

LA

MOVILIZAC

Promover el debate sobre la responsabilidad de la sociedad colombiana en la atención y previsión para afrontar situaciones de emergencia, así como crear conciencia en el gobierno, el legislativo, los gremios de la producción, los servicios, la academia y los medios de comunicación, para la elaboración del Plan de Movilización Nacional, fueron los objetivos del seminario "Sociedad, Gobierno y Fuerza Pública en Situaciones de Emergencia".

Los conferencistas más selectos del pensamiento nacional e internacional mostraron un marco conceptual proactivo que compromete nuestra voluntad de servicio y proyecta aplicaciones inmediatas con la participación de toda la sociedad.

MOVILIZACIÓN COMO UN PROCESO PERMANENTE

Por Capitán de Navío Gustavo Urdaneta Silva

Es evidente que el poder nacional es el elemento básico por excelencia en la elaboración de una estrategia nacional o en la estructuración de un plan de movilización y en efecto así lo prevé la Ley de Seguridad y Defensa. Sin embargo, es importante resaltar que mientras el poder nacional interactúe independientemente en los campos político, militar, social y económico, los resultados serán eficientes más no eficaces.

Para que sean eficaces se requiere de un trabajo en equipo, con liderazgo permanente y que funcione bajo un esquema interdependiente.

En este orden de ideas, me remito a la ley de Seguridad y Defensa y ex-

LA MOVILIZACIÓN COMO UN PROCESO PERMANENTE

tracto la definición de movilización que en su contexto se manifiesta como "un proceso permanente e integrado, que consiste en aplicar, en todo tiempo y en cualquier lugar del territorio nacional, el conjunto de normas, preceptos, estrategias y acciones que permitan adecuar el poder nacional en la forma de organización funcional en los sectores público y privado, para atender y conjurar cualquier emergencia provocada por una calamidad pública o catástrofe natural".

Para fortalecer el rango de autoridad y organización, la ley creó el Consejo Nacional de Movilización que obliga a presentar las políticas y planes en materia de movilización ante el Consejo Superior de Seguridad y Defensa que presidirá el Presidente de la República.

El concepto "proceso permanente" indica que una movilización nacional, donde interactúa el poder nacional bajo un modelo interdependiente, primero que todo necesita de una Dirección Ejecutiva de Movilización del más alto nivel, subordinada en forma directa del Presidente de la República, que tiene como misión dirigir y gestionar todas las actividades relacionadas con la movilización nacional.

En segundo lugar, un proceso permanente lo que indica en un contexto de planeación estratégica es la determinación de un sistema, que inicia con un proceso del más alto nivel y permite definir los productos y/o servicios que las entidades públicas o privadas tienen para satisfacer las necesidades de la comunidad atendida en un plan de movilización militar o en una emergencia. (Ver gráfica 1)

ner en cuenta el alistamiento para operaciones militares o para emergencias nacionales o regionales; aspectos como el nuevo armamento, el transporte, la vinculación laboral, el presupuesto y sistemas financieros, entre muchos otros.

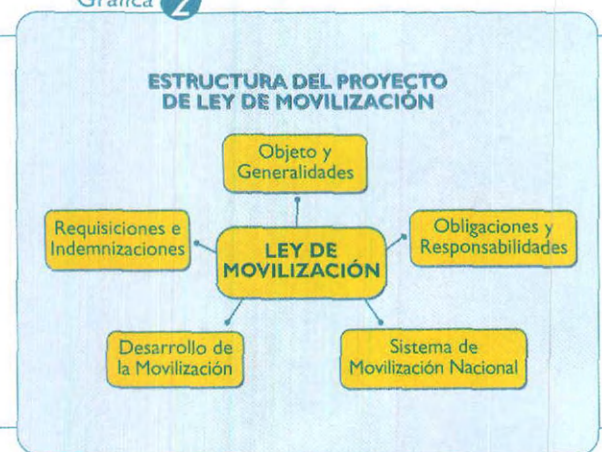
Así mismo, es necesario legislar sobre el censo, que permanentemente debe estar actualizado, de bienes, vehículos, equipos del Estado, los gremios, las organizaciones sociales, las ONG, las empresas públicas y privadas, con el propósito de tener un inventario que indique y oriente los planes de acción para la movilización.

De lo anterior, es indispensable legislar sobre el presupuesto que se requiere para retribuir económicamente a las empresas que apoyen las operaciones militares o la atención de emergencias, con aviones de empresas pri-

Gráfica 1



Gráfica 2



Una vez conocidas las necesidades de la movilización se diseñan las bases de datos con sus diferentes soluciones e interacciones, que deben estar permanentemente re-actualizándose.

Obviamente, ningún Director Ejecutivo de una organización ha cursado instrucciones para que las cosas se hagan de la forma más complicada, lenta y costosa, pero la realidad es que muchas organizaciones alcanzan cuotas de ineficiencia que serían dignas de figurar en un libro de records, si no fuera por que son la regla y no la excepción. He sido testigo del proceso de cambio de varias empresas descentralizadas del Ministerio de Defensa, que han pasado de plazos de varios años para dar solución al problema de un funcionario a sólo horas o escasos días.

De igual manera, es necesario legislar sobre las reservas de nuestra Fuerza Pública y prever los efectos de lo que esto implica cuando se llamen a las filas. Es necesario te-

vadas, suministro de combustible, industrias de alimentos y vestuario, clínicas privadas, transporte multimodal, entre otros.

Cuando en los conceptos anteriores menciono la palabra "legislar" estoy manifestando el compromiso que tiene el Congreso de la República de liderar un Proyecto de Ley de Movilización, en donde se tenga en cuenta los conceptos preliminares de un sistema de movilización, indicando que el proceso permanente debe ser factor común en las diferentes deliberaciones.

La Movilización como proceso permanente es, sin lugar a dudas, un deber que todos los colombianos tenemos para contribuir con nuestro esfuerzo y sacrificio en la medida que ésta lo requiera.

Para tener una mejor referencia me permito proponer las siguientes variables que se deben desarrollar en la propuesta de Ley de Movilización. (Ver gráfico 2).

mobilización

“un proceso permanente e integrado, que consiste en aplicar, en todo tiempo y en cualquier lugar del territorio nacional, el conjunto de normas, preceptos, estrategias y acciones que permitan adecuar el poder nacional en la forma de organización funcional en los sectores público y privado, para atender y conjurar cualquier emergencia provocada por una calamidad pública o catástrofe natural”.

Inicié con los objetivos del Seminario Internacional “Sociedad, Gobierno y Fuerza Pública en Situaciones de Emergencia” y finalizo comentándoles que conscientes de la importancia del tema y bajo la dirección acertada y eficaz del señor General Henry Medina, Director de la Escuela Superior de Guerra, se ha repicado, con los mismos conceptos de Seguridad, Defensa y Mobilización, en las principales ciudades del país.

Se han visitado las ciudades de Medellín, Barranquilla, Cali, Bucaramanga y Villavicencio, regiones donde operan las cinco Divisiones del Ejército. En estos encuentros han participado los gobiernos regionales, la Fuerza Pública, representantes de los sectores productivos, la iglesia, en fin, miembros activos de toda la sociedad.

Estamos seguros que todos estos aportes darán un valor agregado democrático a la reglamentación de la Ley de Seguridad y Defensa y al Proyecto de Ley de Mobilización Nacional.